



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA OPA PRESENTADA POR BUSINESSGATE, S.L. SOBRE DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Viernes, 9 de mayo de 2014

La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de 14 de diciembre de 2012, ha adoptado con fecha 9 de mayo de 2014 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la oferta pública de adquisición de acciones de Dogi International Fabrics, S.A., cuya solicitud de autorización fue presentada por Businessgate, S.L. el 28 de abril de 2014, tras la documentación complementaria registrada con fecha 8 de mayo de 2014.”

La admisión a trámite no supone la autorización de la oferta, que deberá producirse en los términos y plazos previstos en el artículo 21 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

Con carácter previo a la autorización de la oferta, la entidad ha solicitado la reanudación de la negociación en bolsa de sus acciones que se encuentra suspendida desde el 27/05/2009 con motivo de la presentación de concurso voluntario.